

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-22-006

Radicado N° 50001312100120170000900 Al que se acumuló el Radicado N° 50001312100120170017300

Ciudad y Fecha	Villavicencio, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- CARMEN JULIA IREGUI DE TORRES, identificada con cc. 20.110.084. - JORGE ENRIQUE TORRES ROJAS, sin identificación.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-17-035 fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete (2017), auto ordena designar representante legal ASR-17-066 fecha dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017), Auto ordena vincular AIR-17-093 fecha veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017), auto ordena designar representante legal ASR-17-173 fecha treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017), auto ordena designar representante legal ASR-17-202 fecha cuatro (4) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), Auto decreta pruebas AIR-18-073 fecha nueve (9) de abril de dos mil dieciocho (2018), auto fija fecha audiencia y/ o diligencia ASR-18-226 fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil dieciocho (2018), auto fija fecha audiencia y/ o diligencia ASR-18-254 fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), auto decreta acumulación AIR-19-037 fecha catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019), auto fija fecha audiencia y/ o diligencia ASR-19-052 fecha veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019), auto fija fecha audiencia y/ o diligencia AIR-19-076 fecha nueve (09) de mayo de dos mil diecinueve (2019), auto ordena vincular AIR-19-243 fecha siete (7) de octubre de dos mil diecinueve (2019), auto nombra o sustituye auxiliar de la justicia AIR-21-017 fecha veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021), auto requiere AIR-21-151 fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Predio(s)	Urbanos. 1) Calle 5 No. 6-51 (lote) y 2) "La Granja hoy nomenclatura Calle 4 # 4 A - 99, Calle 4 # 4 A - 61 y Carrera 5 # 3- 114"; ubicados en la Vereda Guichiral, Puerto López, (Meta)
Cédula Catastral / Número Predial	50-573-07- 00-0013- 0002-000 50-573-07-00-0016-0001-000 / 50-573- 07-00-0016-0002-000
Matrícula Inmobiliaria	234-26548 (Predio 1) Sin FMI (Predio 2)

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC